

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2013-2-2161	Informe Largo (Administrativo)	6	Disponga que el Subgerente de Fiscalización y Control y la Gerencia de Administración Tributaria revisen las Resoluciones de las Sanciones Administrativas, a fin de sincerar el estado situacional de cada una de ellas y determinar su recuperación, lo cual se deberá reflejar en el Sistema Aplicativo Plataforma Tributaria.	En Proceso
003-2013-2-2161	Informe Especial	1	Iniciar Acción	Pendiente.
004-2013-2-2161	Informe Largo (Administrativo)	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentadas correspondientes al Órgano Instructor competente del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación 1.	Pendiente
		2	Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidades por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación 1 revelado en el informe.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2015-2-2161	Informe Largo Administrativo	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1, que identifica responsabilidad administrativa funcional por presunta infracción grave.	Pendiente
005-2015-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Pendiente
006-2015-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Pendiente
		4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas instruya a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incorpore a su Manual de Procedimientos, actividades de control para que el comité especial verifique que los datos, cifras y fechas consignados en las bases se condigan con lo requerido y con lo programado.	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2014-2-2161	Informe Largo (Administrativo)	11	Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelado en el informe.	Pendiente
		12	Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelado en el informe	Pendiente
004-2014-2-2161	Informe Largo (Administrativo)	6	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentadas correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1, que identifican responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves.	Pendiente
		7	Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelado en el informe.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia Municipal incorpore a la Directiva n° 003-2016-GM/MM denominada Procedimientos para el trámite, control y archivo de los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Miraflores que el apoyo brindado por las dependencias o áreas pertinentes.	Pendiente
		5	Disponer a la gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal sobre el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección Concurso Público n° 004-217-CE/MM Primera Convocatoria, considerando que este debió ser declarado desierto y que se merite las acciones adoptar respecto al contrato n° 139-2014 suscrito con la empresa adjudicada.	Pendiente
		6	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Seguridad procedimientos de control periódico y aleatorio con el objeto de verificar la operatividad de los software y hardware utilizados en la plataforma de la Central de Alerta Miraflores, identificando al responsable del mismo, así como su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan reportes de mal funcionamiento, considerando un análisis oportuno y señalar los actos o documentos que evidenciarán su ejecución	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe	Pendiente
		2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de Miraflores, comprendidos en la observación n.º 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Pendiente
		3	Disponer que la Gerencia Municipal incorpore a la Directiva n.º 003-2016-GM/MM denominada Procedimientos para el trámite, control y archivo de los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Miraflores, mecanismos de control periódico y aleatorio, con el objetivo de verificar, previamente a la suscripción de los contratos correspondientes, que las actas en las que conste la admisión, precalificación, evaluación y calificación de las propuestas, así como el otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, se condigan con la documentación presentada por los postores, identificando al responsable del mismo, así como su frecuencia, procedimiento, precisando las acciones que se deben desarrollar cuando existan desviaciones y/o excepciones considerando un análisis oportuno y finalmente precisar los actos o documentos que evidenciarán su ejecución	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Entidad procedimientos de control de los bienes que por su naturaleza ingresan directamente al área usuaria, estableciéndose mecanismos que aseguren un nivel de comunicación entre el área usuaria.	Pendiente
		8	Disponer que Subgerencia de Logística y Control Patrimonial en coordinación la Gerencia de Seguridad Ciudadana efectúe un control y registro al ingreso de los bienes correspondientes al Concurso Público N° 004-2014-CE/MM. Asimismo, efectúe una evaluación y verificación a la conformidad de los mismos.	Pendiente
021-2016-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gerente Municipal conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas dispongan que la Subgerencia de Registros y Orientación Tributaria evalúe la posibilidad de establecer otras alternativas para la devolución de los pagos en exceso por parte de los contribuyentes y evitar contingencias en el futuro de los contribuyentes de la jurisdicción.	Pendiente
		2	Que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Racionalización y Estadística incluya en el ROF y MOF como función de la Gerencia de Cultura y Turismo la ejecución del Inventario Físico anual debidamente valorizado y conciliado en el Área de Contabilidad por lo menos una vez al año y que esté debidamente valorizado	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2016-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas disponga que las Subgerencias involucradas proceden a determinar la antigüedad de las cuentas por cobrar así como los porcentajes para efectuar la provisión de la cuenta de dudosa recuperación.	Pendiente
		4	La Gerencia Municipal disponga en lo sucesivo la prioridad que se debe dar a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la verificación y conciliaciones de las diferencias encontradas, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes de ser el caso y mantener la documentación sustentatoria de las que tiene la municipalidad.	Pendiente
		5	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada, así también dichos registros se encuentran debidamente documentados.	Pendiente
		6	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados de acuerdo a la normatividad vigente	Pendiente



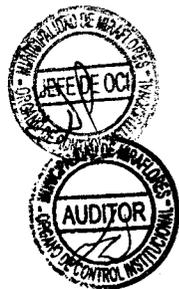
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
013-2017-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezca en la Directiva Procedimientos para la elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Miraflores.	En proceso.
011-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, establezca un procedimiento de verificación periódico para revisar las acciones de supervisión a cargo de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, respecto al archivo de los expedientes de los procedimientos de selección de acuerdo a la normativa interna aplicable.	En proceso
		5	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúe instalar los software correspondientes a la composición de unidades de control electrónicas Compact NSX de la marca Scheider Electric, a fin de optimizar el equipamiento adquirido para la implementación del Centro de Datos, Subsistema de Protección eléctrica.	En proceso
016-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en la observación n° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, efectúen el cobro de las penalidades a la empresa contratista por la prestación del servicio con conductores diferentes a los indicados como su personal propuesto, Asimismo, hasta la culminación del contrato n.° 053-2017, se efectúen verificaciones permanentes y documentadas respecto de los requisitos mínimos que los choferes de las 2 grúas deben cumplir.	Pendiente
		3	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incluya en la Directiva n.° 003-2016-GM/MM un procedimiento de control con el objeto de verificar periódicamente que los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado contengan la firma y visto bueno de los miembros del comité de selección, identificando un responsable del control, su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan incumplimientos, documentando su actuación.	Pendiente
019-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Al titular de la Entidad Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendidos en las observaciones n° s 1 y 2, conforme al marco normativo aplicable.	Pendiente
		2	Al titular de la Entidad. Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n° s 1	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
019-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Al titular de la entidad Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para evitar el incorrecto procesamiento de las transferencias bancarias y emisión de cheques para pagos de obligaciones de la Entidad.	Pendiente
		4	Al titular de la entidad. Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas procedimientos para el traslado y depósito de los ingresos recaudados.	Pendiente
		5	Al titular de la entidad. Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas instruya por escrito a los servidores responsables de efectuar las conciliaciones bancarias en la Entidad, a fin que se asegure la identificación y control de la vigencia de los cheques que se mantienen como cheques en cartera a fin que se realicen las correcciones del caso que permitan a dichas conciliaciones presentar información confiable.	Pendiente
		6	Al titular de la entidad. Disponer que la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto establezcan por escrito mecanismo de control que asegure el adecuado y oportuno cumplimiento de las resoluciones.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento.	1	Al titular de la entidad. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario de la Municipalidad Distrital de Miraflores comprendido en la observación n° 1 conforme al marco normativo aplicable.	Pendiente
		2	Al titular de la entidad. Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el informe para que inicie las acciones legales contra las autoridades y el funcionario comprendidos en los hechos de la observación n° 1	Pendiente
		3	Al titular de la entidad. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades orgánicas que correspondan reevalúen el contenido de la Adenda n° 2 del contrato de concesión de terrenos ubicado en la playa Makaha suscrito con el Club Tennis Las Terrazas Miraflores.	Pendiente
		4	Al titular de la entidad. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial elaboren una directiva interna a ser propuesta a la Gerencia Municipal para su aprobación, que contenga lineamientos para el control y supervisión de del cumplimiento de los contratos derivados de concesiones, en donde se incluya entre otros aspectos, disposiciones referidas a la correcta devolución de los bienes concesionados al finalizar un contrato de esta naturaleza y su infraestructura incluida, que permita registrar el referido bien sin contratiempos a nombre de la Entidad.	Pendiente.



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2018-2-2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento.	5	Al titular de la entidad. Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Obras Públicas realicen las gestiones necesarias a fin de efectuar el registro contable de la ciclo vía construida por el Club Tennis Las Terrazas Miraflores a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en la información financiera de la Entidad.	Pendiente
003-2018-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Gerencia Municipal disponer a las Gerencias Correspondientes, la implementación de procedimientos para la devolución de los cobros en exceso, así como definir e implementar la política de reconocimiento y de provisión de los intereses que generan mantener en Bancos, dinero de terceros producto de cobranzas en exceso; también se recomienda realizar un sinceramiento contable y administrativo con la finalidad de presentar razonablemente los estados financieros.	Pendiente
		2	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, la implementación de lo previsto en el instructivo N° 3 Provisión y Costo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar por concepto de Derechos de emisión y de Canon y concesión.	Pendiente
		3	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, implementar los procedimientos previstos en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar provenientes de Resoluciones de Multa. De igual forma, llevar el control en cuentas de orden, los importes determinados en la emisión de papeletas emitidas por la Municipalidad, reconociendo el ingreso de éstos sólo cuando se efectivice su cobro, siempre que, no se haya emitido la Resolución Administrativa correspondiente.	Pendiente.



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2019-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas correspondientes, a efectos de que concilien los movimientos de los saldos mostrados en el Formato A2 y Formato AF-4 con el Formato PP-2 de Gastos de Capital	Pendiente
		2	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, la regularización de las deficiencias determinadas, a efecto de que la Alta Dirección disponga de una información real y oportuna para la toma de decisiones.	Pendiente
		3	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Control Patrimonial las acciones administrativas correspondientes a efectos de regularizar los bienes faltantes y los bienes sobrantes.	Pendiente
		4	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y finanzas realice las acciones administrativas correspondientes, a efectos de que concilien los movimientos de los saldos mostrados en el Formato A2 y Formato AF-4 con el Formato PP-2 de Gastos de Capital.	Pendiente.
		5	Recomendaciones del auditor La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes a efecto de que se esclarezca la diferencia de S/ 9,134, 362 determinada entre la cuenta 2103 Otras Cuentas del Pasivo vs el Reporte OA2 (Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros) vs Registros Contables.	Pendiente.



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Periodo de seguimiento:	Setiembre a Octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2019-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes a efecto de que esclarezca la diferencia existente de S/ 748,657	Pendiente
		7	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que realice las acciones administrativas pertinentes, a efecto que realicen una conciliación de los saldos de los registros omitidos con la Subgerencia de Recursos Humanos.	Pendiente
		8	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas la sustentación correspondiente del saldo pendiente por acreditar con la respectiva documentación	Pendiente

